



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

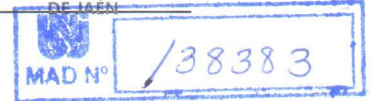
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución Presidencial N° 012-2020-UNJ Jaén, 21 de Enero del 2020



VISTO: Proveído N° 120 de fecha 21 de enero del 2020, oficio N° 043-2020-UNJ-/DGA de fecha 20 de enero del 2020 "sobre encargatura de la Dirección General de Administración"; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académicos, económico y administrativo.

Que, el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reorganizar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Victor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, la universidad como una institución que persigue una función pública, requiere de funcionarios de confianza para dar continuidad a la gestión administrativa, económica, financiera y académica, con el propósito de satisfacer las necesidades de la sociedad y brindar servicios satisfactorios a la comunidad universitaria.

Que, con Oficio N° 043-2020-UNJ/DGA de fecha 20 de enero del 2020, el Director General de Administración solicita encargatura de su despacho a la CPC. Doris Soledad Requejo La Torre, Jefe de la Oficina de Tesorería de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 20 de enero a las 3:00 pm hasta el 27 de enero del 2020, por motivo estrictamente personales.

Que, a través del documento del visto y en el mismo orden de ideas, el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante proveído N° 120 autoriza proyectar resolución encargando a la CPC. Doris Soledad Requejo La Torre, Jefe de la Oficina de Tesorería, la Dirección General de Administración, con las funciones inherentes al cargo, el día 20 de enero a partir de las 3:00 pm hasta el 27 de enero del 2020.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad:

SE RESUELVE:

1° Encargar a la CPC. Doris Soledad Requejo La Torre, la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, el día 20 de enero a partir de las 3:00 pm hasta el 27 de enero del 2020.

2° Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente